

Los Ecosellos y Algunas Implicaciones Organizacional

NANCY EDITH ARÉVALO GALINDO¹
FABIÁN LEONARDO QUINCHE MARTÍN²
Universidad Nacional de Colombia, Bogotá

RESUMEN

Se asume en este documento la visión del profesor Gil (2001), quien considera que las normas contables son tecnologías sociales que están determinados por las técnicas y la estructura social existentes. Esta visión es adoptada para analizar las tendencias empresariales de adquisición de ecosellos o sellos ambientales. Los ecosellos hacen parte de una visión ambiental poseída por el sector empresarial, especialmente de los países en desarrollo. Son vistos como tecnologías sociales que transfieren una estructura social dominante a contextos fundamentalmente diferentes como el de los países en desarrollo.

PALABRAS CLAVE: Ecosellos, Transferencia de Tecnología, Contabilidad, Organización, Economía Política, Medio Ambiente

INTRODUCCIÓN

La contabilidad es una disciplina interrelacionada con muchas otras, directa o indirectamente. El campo de acción de la contabilidad es la organización (sea esta empresarial, social, estatal, familiar, etc.). La contabilidad puede ser considerada como “una disciplina que busca el control orgánico del flujo de los recursos sociales, ambientales y naturales, en el relacionamiento de las organizaciones, el hombre y la naturaleza” (Quinche, 2006). De este modo, la contabilidad se ve impactada e impacta a la vez a la sociedad de acuerdo a dinámicas estructurales y agenciales, que la llevan a ser similar dentro de la estructura social pero con funciones y valores diferentes dentro de su contexto particular.

A lo largo de las últimas décadas del siglo XX, toda una serie de perspectivas teóricas e investigativas de la contabilidad han llegado a reclamar el estudio de la contabilidad en el mismo contexto en el que ella opera (Hopwood, 1987; Miller, 1994; Potter, 2005).

¹ Contadora Pública, Universidad Nacional de Colombia. Estudiante de Maestría en Administración de Empresas, Universidad Nacional de Colombia. Miembro del Centro Colombiano de Investigaciones Contables, Regional Cundinamarca, C-CINCO Cundinamarca. Miembro del Grupo, *Contabilidad, Organizaciones y Medioambiente*. Correo electrónico: nancy.edith.arevalo.galindo@gmail.com.

² Contador Público, Universidad Nacional de Colombia. Miembro del Centro Colombiano de Investigaciones Contables, Regional Cundinamarca, C-CINCO Cundinamarca. Miembro del Grupo, *Contabilidad, Organizaciones y Medioambiente*. Correo electrónico: falequimar@gmail.com.

Estas perspectivas, que pueden caracterizarse dentro de las visiones críticas e interpretativas de la contabilidad (Larrinaga, 1999) consideran que la contabilidad no puede aislarse de otras disciplinas sociales como la sociología, la economía, la historia, la filosofía, entre otras.

Los sellos ambientales o ecosellos se presentan como una dinámica social, política y económica que conduce a la ampliación del comercio internacional creando ventajas comparativas y competitivas para aquellos productos y/o procesos que sean ambientalmente amigables. Sin embargo, en la medida en que son elementos normativos, se ven implicados por toda una serie de elementos contextuales, políticos, económicos, etc. que pueden llevar a evaluarlos desde las implicaciones que para la organización y para la contabilidad acarrearán. De allí el interés por que este trabajo se involucre con otras disciplinas como la gestión, la sociología, la historia, la economía, con el fin de llevar a cabo una crítica reflexiva a los ecosellos como mecanismo de transferencia de tecnología, para lo cual se basará en el trabajo de el profesor Jorge Manuel Gil (2001, 2006).

A partir de lo anterior, el texto se estructura de la siguiente manera: en primer lugar se presenta la visión sobre transferencia de tecnología que el profesor Gil ha desarrollado en algunos de sus textos aquí revisados; segundo, se caracteriza contextualmente el movimiento de los ecosellos teniendo en cuenta elementos históricos, sociológicos, económicos, etc.; tercero, teniendo en cuenta que la adopción de ecosellos tiene implicaciones organizacionales específicas, se evaluará la transferencia de tecnología que ellos involucran, especialmente en materia de sistemas de gestión y de información.

1. GALTUNG Y GIL SOBRE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

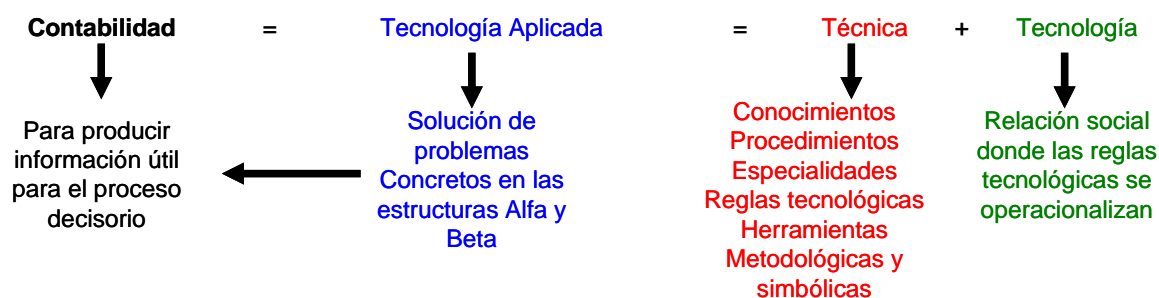
La contabilidad se presenta como un campo disciplinar, técnico y normativo construido socialmente y con implicaciones serias en lo social, político, ambiental y económico. El profesor Jorge Manuel Gil, ha disertado constantemente sobre esto y ha llegado a considerar el proceso de armonización contable como uno que va más allá de la homogeneización del lenguaje contable para llegar a tratarlo como un proceso de transferencia de tecnologías (Gil, 2001, 2006).

La implementación de la nueva arquitectura para el sistema económico internacional en auge, demanda una fuerte estructura institucional que asegure su funcionalidad. Las funciones de regulación cumplidas por instituciones supranacionales para asegurar el actuar de la nueva arquitectura financiera internacional: Regulación del comportamiento de los mercados, Estabilización de la demanda agregada, Redistribución de riesgos y recompensas de los resultados derivados del mercado.

En las tres funciones anteriores se evidencia una transferencia de tecnología con sus dos componentes básicos técnica y estructura con el propósito de asegurar la estabilidad y continuidad del sistema económico dominante.

Las tecnologías sociales son consideradas como la interrelación existente entre las técnicas y la estructura social. “La técnica (...) está constituida por los conocimientos, procedimientos y especialidades, así como por las herramientas metodológicas y simbólicas (que se presentan bajo la forma de reglas tecnológicas). (...) La estructura es la relación social (...) Dentro de esa estructura las herramientas (reglas tecnológicas) pasan a ser operacionales” (Gil, 2001: 91).

Figura 1. La Contabilidad como Tecnología Social



Fuente: Elaboración Propia

Por otra parte, la tecnología social llega a estar determinada por diversos elementos, que la hacen compleja y difícil de estudiar. Algunos de los elementos más representativos los esboza el profesor Gil (2006), siguiendo a Bunge: La comunidad profesional, la sociedad (de la cual la comunidad profesional hace parte), el dominio de la tecnología social, la visión general o filosofía de la tecnología, el fondo formal, el fondo específico, la problemática de la tecnología, el fondo de conocimientos desarrollado históricamente por la comunidad profesional, los objetivos de la comunidad profesional, la metódica de la tecnología, los juicios de valor y el proceso de globalización de los mercados financieros³.

Estos elementos deben ser cuidadosamente estudiados o tenidos en cuenta al momento de hablar del diseño de tecnologías, así como de la transferencia de las mismas.

Se hace necesario aquí resaltar la coexistencia de estructuras organizacionales denominadas de tipo "alfa" y "beta", que podrían ser ubicadas en dos extremos opuestos del desarrollo socio-cultural y tecnológico, siendo

Alfa: Organizaciones grandes, jerarquizadas, extendidas y concentradoras de poder, utilizan sistemas de procesamiento de información de última tecnología. Sus sistemas contables y de gestión se basan en normas y procedimientos internacionales, con el fin en estos últimos años de poder emitir información que permita tomar decisiones a los posibles inversionistas extranjeros y mucho más relevante en cuanto a la forma de inversión directa; y

Beta: Organizaciones consideradas micro, pequeñas y medianas empresas, de baja productividad con tecnologías rudimentarias, economías informales de subsistencia y subempleo, con tecnologías blandas y acorde a su realidad contextual. Sus sistemas contables se basan en normas nacionales de base profesional y fiscal esto implica que tan solo se cumple con las exigencias tributarias y normativas necesarias, ni siquiera suficientes que le den luz a los gestores de la organización hacia donde dirigirse, este es el caso de organizaciones donde difícilmente se cuenta con una cultura contable que permita un mínimo control de ingresos y egresos.

³ Aunque este último puede ser incluido en la *sociedad*, es necesario para este trabajo especificar su importancia dentro de la determinación de los Sellos Ambientales o Ecosellos como tecnologías sociales.

Por ende los análisis de los elementos a continuación presentados deben realizarse siempre de forma paralela y subsidiaria de la relación entre las dos estructuras, evidenciando la forma dialéctica en que se desenvuelve la realidad.

En este apartado, y como base fundamental del trabajo se seguirán las hipótesis desarrolladas por el profesor Gil (2001, 2006), siguiendo a Galtung.

Hipótesis 1: La estructura dominante determinará las técnicas y no al revés: Bajo esta perspectiva y entendiendo la NIC's como una técnica el IASC llega a considerarse como un productor de conocimiento a nivel mundial, precisamente por el proceso de transferencia tecnológica.

Hipótesis 2: Se tenderá a adoptar una técnica que genere una estructura diferente con el propósito de que surja una tecnología que tenga compatibilidad con la estructura dominante: En este escenario se requiere analizar el grado de concordancia entre la técnica contable autóctona y la transferida, con el propósito de identificar así mismo la compatibilidad de la técnica y las estructuras sociales y cognoscitivas actuales. En general se pueden identificar dos tipos de situaciones, en la primera la compatibilidad es factible por ende la transferencia de tecnología se enfoca en la dominación y aplicación de las normas transferidas y la adquisición del conocimiento contable relacionado.

En la segunda situación se da la no compatibilidad y puede derivar en tres comportamientos diferentes, en el primero el receptor acepta sin ningún inconveniente las técnicas e inicia un proceso de pseudo modernización, en el segundo comportamiento, definitivamente no se aceptan las normas y en consecuencia las técnicas no son incorporadas a la estructura social vigente y el tercero es un comportamiento de tipo adaptativo en donde o se conserva la estructura e implanta la técnica al contexto o en su defecto se modifican la normas para poderla adecuar a la estructura.

Hipótesis 3: La transferencia de tecnología no puede ser un proceso neutral ni desde el punto de vista social ni político: Si la técnica funciona adecuadamente y en la medida en que se realiza un proceso de transferencia tecnológica, implica la recepción de las características sociales y políticas del sistema económico de donde proviene la tecnología. En caso contrario si la técnica no responde a las problemáticas del entorno donde se quiere implementar o radicar, se requiere hallar un criterio que proporcione vías de solución a las necesidades específicas.

Hipótesis 4: Dado que la transferencia de tecnología es un proceso muy arraigado, los debates acerca de las condiciones de la transferencia, no se pueden limitar a las transferencias de técnicas (normas contables) únicamente: La transferencia también influye la base cognoscitiva de la estructura social y que mejor forma de difusión que a partir de los centros de enseñanza insignia de creación de conocimiento como son consideradas las universidades, sin develar el contenido y las implicaciones de aplicabilidad de dichas técnicas.

Hipótesis 5: Los cambios en la estructura mundial tendrán efectos importantes en el régimen de transferencia de tecnología: El nuevo orden tecnológico presupone formas particulares para realizar el proceso de transferencia de tecnología analizando patrones de comportamiento y requerimientos realizados por los diferentes participantes del proceso, así como tener en cuenta las reconfiguraciones geopolíticas que se vienen presentando alrededor del mundo.

Hipótesis 6: El cambio de estructura puede generar nuevas técnicas: Es evidente que el hecho de que la estructura económica cambie produce una modificación paulatina en las técnicas aplicadas en pro de dar cuenta del cambio experimentado.

Hipótesis 7: El cambio en las técnicas puede generar nuevas estructuras: En el ámbito de aplicación de las técnicas que se suponen las dominantes a partir del uso de las mismas en las organizaciones alfa, se generan cambios en la estructura social, y por ende las organizaciones beta cada vez tienen menor acoplamiento en los procesos de transferencia de tecnología que no reconocen la diversidad vernácula de la región/zona/hemisferio/país.

2. ECOSELLOS

2.1. AMBIENTALISMO EMPRESARIAL: AMBIENTE COMO IDEOLOGÍA

Antes de considerar el ecosello, es necesario hablar del movimiento mundial de ambientalismo empresarial. Este ha tenido diversos matices a lo largo de su historia y sus contradicciones que han tenido múltiples manifestaciones, entre ellas los programas de ecosellos.

Hoffman (2001) considera que el ambientalismo empresarial ha pasado por cuatro etapas de transformación de su perspectiva. La primera etapa, el *ambientalismo industrial*, que va desde 1960 hasta 1970, se caracteriza por que la industria se ve a sí misma como capaz de manipular –controlar– la crisis ambiental, que no era vista con mayor gravedad. Se veía el movimiento activista ambiental como un grupo que exageraba sus argumentos no basados científicamente. La gestión ambiental empieza como una función operacional de baja jerarquía.

De 1970 a 1982, época del *ambientalismo regulador*, los gobiernos empiezan a ser actores fundamentales en el tratamiento de la problemática ambiental. En Estados Unidos, aparece la Environmental Protection Agency (EPA), influyente en el proceso de elaboración de reglas y normas, así como de negociar en los conflictos entre la industria y activismo ambiental. La industria ve esta intervención como una amenaza (a sus principios de libre mercado) y considera la gestión ambiental como un compromiso por cumplir.

La tercera etapa, que Hoffman denomina *ambientalismo como responsabilidad social*, es una etapa de influencia del activismo sobre la industria. Hay más miembros de las organizaciones que tratan temas ambientales. La industria llega a ser parte importante en la elaboración de normas y reglas de carácter ambiental, cooperando bastante con el gobierno. Además, la gestión ambiental llega a ser tratada como herramienta gerencia, al ir más allá de las respuestas técnicas en pro del nuevo discurso de la Responsabilidad Social. Esta etapa se evidencia en el periodo de 1982 a 1988.

La última etapa presentada por Hoffman, la del *ambientalismo estratégico*, que comprende desde 1988 hasta 1993, se considera una etapa en la que los gobiernos, los activistas, y los industriales, unen fuerzas para tratar los problemas ambientales. La industria trata los problemas ambientales, teniendo en cuenta sus actores ambientales. La gestión ambiental es vista como preactiva, al tener un papel más fundamental en el desarrollo organizacional.

Esta visión puede ser un poco optimista acerca del papel de la industria en el tratamiento del problema ambiental. Sin embargo, nos da luces acerca del cambio de punto de vista que la industria y el sector empresarial han tenido. De ser una amenaza (casi socialista), el ambientalismo ha pasado a ser el ejercicio del más puro capitalismo (Hoffman, 2001: 3). De acuerdo a esto, y observando los últimos años, se puede llegar a considerar la existencia de una quinta etapa, que podemos denominar *ambientalismo financiarizado*, en donde más allá de ser, la gestión ambiental, una herramienta de mejoramiento organizacional o de limpieza de imagen, como hasta ahora lo venía haciendo, se transforma en una de las herramientas más apropiadas para añadir valor de mercado de la empresa. Son múltiples las estrategias, desde la medición del impacto de la información ambiental en el valor de las acciones corporativas, hasta la negociación de opciones a futuro de recursos naturales que aún no han sido producidos (especialmente cultivos). Esta etapa coincide con la etapa de profundización de los mercados financieros (Ariza *et al.*, inédito; Quinche, 2007).

Las perspectivas ambientalistas de la empresa son diversas. Se va desde la creencia en la empresa como agente de cambio, hasta el escepticismo frente a la acción empresarial.

Una perspectiva que observa con un papel importante a la empresa y al mercado en la protección ambiental es la de Tomás Bañegil (1997) para quien "...son los elementos clave para el ansiado desarrollo económico sustentable que tanto nos preocupa" (1997: 130). Bañegil plantea que la primera pregunta que surge al hablar de la preocupación de la empresa por el medio ambiente es acerca de las ventajas que ella obtiene. En respuesta a ello, y relacionado con los resultados financieros, lista las siguientes ventajas: aumento de ventas, mejor distribución (de mercancías), más oportunidades de mercado, buenos argumentos de ventas, menos problemas al contratar personal⁴, menor riesgo de reclamaciones judiciales, más facilidad en la obtención de seguros, un número cada vez mayor de empresas ambientalmente amigables, mejor capacidad técnica, mejores relaciones con la comunidad local, menores costes de energía y de evacuación de residuos, mejor imagen ante el mercado y mayor competitividad. Estos elementos, supone Bañegil, ayudan no solo a la obtención de mejores resultados financieros sino al mejoramiento de "nuestra calidad de vida".

Para un mejor relacionamiento con el medio ambiente se plantea que la organización debe hacer cambios en sus políticas de dirección, económico-financieras, de producción, de recursos humanos y cultura organizativa, de marketing, de alianzas y cooperación, de localización y tener en cuenta la aparición de nuevos sectores. La gestión empresarial debe llevar a cabo ciertos pasos para la inclusión del medio ambiente. En primer lugar, un ecodiagnóstico, por el cual se identifican los elementos importantes y menos importantes que tienen afectación o posible afectación directa o indirecta en el funcionamiento ambiental de la empresa. Luego, pasando de las buenas intenciones a la acción, se deben adoptar políticas, objetivos y programas ambientales. Para que estos sean llevados a cabo es necesario realizar mecanismos por los cuales se forme una cultura organizacional de carácter ambiental a través de capacitación de personal, códigos de conducta, premios, etc. También ha de desarrollarse fórmulas de vigilancia y control del cumplimiento de las políticas, los

⁴ Bañegil supone que los trabajadores eligen presentarse a empresas amigables con el medio ambiente más que a otras empresas. Sin embargo, esto supondría que el trabajador tiene una conciencia ambiental arraigada y/o que tiene las mismas condiciones que la empresa en el proceso de negociación del contrato laboral.

objetivos y los programas, que al mismo tiempo apoyen la revaluación y/o rediseño de los mismos.

Una herramienta importante para la Gestión Ambiental Empresarial es el Marketing Ecológico, definido como "...un marketing específico de los productos verdes, entendiendo por verdes aquellos productos y/o procesos que no perjudiquen el medioambiente" y "...que ha sido concebido para describir los intentos de los que trabajan en marketing de desarrollar estrategias orientadas al consumidor preocupado por el medio ambiente" (Bañegil, 1997: 147). El marketing ecológico o verde tiene la responsabilidad de concienciar al consumidor y de que la opinión del mercado esté más a favor de los productos verdes.

El marketing verde actúa directamente sobre la imagen de la empresa y/o del producto. Es por ello que el principal problema, que presenta Bañegil, es su credibilidad. De hecho, hay organizaciones que han engañado al implementar una imagen verde sin tener en realidad una actitud verde. Así, según Bañegil, es necesario que existan mecanismos que informen sobre el real impacto ambiental de la organización y del producto. La eco-etiqueta, es uno de ellos. Ella "...supone la única fuente de información del consumidor en cuanto al impacto que presenta el producto etiquetado frente al ecosistema" (1997: 150). Sin embargo, la diversidad de etiquetas en Europa y las limitaciones de su alcance, ha llevado a la Unión Europea a emitir una normatividad comunitaria única respecto al uso de etiquetas ecológicas. Pero los impactos del uso de las etiquetas ecológicas no se pueden identificar aún (para 1997) debido a su lenta expansión y aceptación.

Una perspectiva similar a la de Bañegil, aunque más centrado en la estrategia corporativa y las ventajas competitivas que en la reducción de costos, se puede encontrar en el trabajo de Epstein (2000). Para el autor, la problemática ambiental, en especial la regulación, más allá de un obstáculo empresarial, debe llegar a convertirse en un motor que impulse una fuerte competitividad empresarial. El medio ambiente ha de ser un elemento fundamental en la estrategia corporativa, que impulse cambios en la organización, ambientalmente positivos, que promuevan la innovación, el mejoramiento de rentabilidades y un mejor posicionamiento empresarial. La innovación debe ser continua, no solo en respuesta a la regulación sino como anticipación a ella. Citando a Frank Popoff, "El éxito pertenece realmente (...) a aquellas compañías que no solamente cumplen con los estándares ambientales (...) sino en quienes lo hacen más eficiente y efectivamente que otras" (Epstein, 2000: 17).

Epstein no está en desacuerdo con la intervención gubernamental o regulativa en la integración de temas ambientales a las corporaciones. Sin embargo, ella no puede ser una intervención que frene la innovación y la competencia. El papel empresarial es muy importante. De allí que haya sido organizado el Business Council for Sustainable Development, jalonado por Stephan Schmidheiny, para el cual "... el desarrollo sostenible genera buen sentido para los negocios", objetivo que será logrado si se permite a las empresas operar en mercados abiertos y competidos.

Al igual que Bañegil, Epstein considera que la inclusión del medio ambiente en la organización debe llevar a un cambio en las prácticas administrativas, productivas, de distribución, financieras, cuidando que ellas no afecten a la competitividad empresarial. Estos cambios pueden llevar al mejoramiento de las ventajas competitivas como la calidad del producto, la reducción de desechos o de costos, la eficiencia de los recursos y/o la rentabilidad mejorada. Esto se logra mediante el rediseño de productos

y procesos y la apropiación de la estrategia ambiental por parte de la cultura organizacional, desde la administración hasta el más bajo nivel de la empresa.

Con una perspectiva un poco más amplia podemos encontrar el trabajo de Gray et al. (1999). Los autores no son tan optimistas al hablar del papel de la empresa en la inclusión del medio ambiente. Aquí se presenta un conflicto de intereses, pues las empresas aparecen con intereses de rentabilidad y difícilmente se puede adoptar una visión ambiental. Al mismo tiempo, se plantea que no hay que confiar todo al enfoque voluntarista de las empresas. Según ellos "...no hay evidencia que sugiera que las acciones voluntarias solamente serían suficientes para tratar la crisis ambiental y existe un constante goteo de información que sugieren que las iniciativas voluntarias están teniendo solamente un éxito parcial" (Gray et al., 1999: 26). Aunque un enfoque totalmente regulativo tampoco es aceptado.

Desde una perspectiva sistémica, Gray et al. consideran que en la visión del medio ambiente, la cual es socialmente construida, influye la opinión pública, los medios de comunicación, los políticos, los cuales afectan la práctica de los negocios, las actitudes de los consumidores, los intereses de los empleados y la regulación y estructura conceptual institucional. Sin embargo, observan que la mayoría de los negocios adoptan una visión ligera del medio ambiente. Esto se evidencia al ver que ellas consideran los problemas ambientales como significativos aunque no amenazantes. Para llevar a cabo acciones ambientales se consideran como criterios fundamentales los costos y los beneficios financieros que ellas impliquen.

Esta perspectiva se puede considerar más amplia en la medida en que reconoce que la agenda ambiental debe ser construida, es decir conocida y debatida, por todos los miembros internos y externos de la organización, contrario a los enfoques anteriormente vistos que consideran que la política ambiental debe estar en manos del consejo directivo. Gray et al. (1999) ven como importante el papel que pueden jugar la comunidad, los grupos ambientalistas, el consumidor mismo, así como los empleados en la construcción de la agenda o política ambiental.

Esta agenda debe estar en constante evaluación. Por ello "...es necesario monitorear el desarrollo tanto de los factores ambientales como de los asuntos ambientales y el conocimiento en el interés público, mientras se intenta valorar las distintas formas mediante las cuales puede tener influencia directa sobre la organización" (Gray et al., 1999: 45). Las presiones internas por el cambio pueden venir entonces de la legislación, de los monitoreos, de los consumidores, del eco-etiquetado, del mercado, de la opinión pública, entre otros. Internamente, los empleados son una fuente fundamental del cambio en el relacionamiento de la empresa con el medio ambiente. Los autores documenta múltiples ejemplos en los cuales han sido los empleados quienes han provocado el cambio hacia una organización ambientalmente amigable.

Por su parte, Augusto De Venanzi (2002) es bastante escéptico al hablar del Ambientalismo Empresarial y el Desarrollo Sustentable. Respecto al ambientalismo empresarial considera que se encuentra basado en cuatro premisas o presupuestos fundamentales. En primer lugar, la creencia de que el libre funcionamiento del mercado mundial, al posibilitar el crecimiento económico, dará la base económica para el alcance del desarrollo sostenible. Esta creencia ha llevado a la creación de diversas instituciones (lo que parecería contradictorio al libre mercado) como el *Business Council for Sustainable Development* o el *World Business Council for Sustainable Development*, así como organismos internacionales como *Earthwatch Institute*, *Better World*, *Global Environmental Management Institute (GEMI)*, *Biothinking International*,

cuya función principal es la promoción de empresas ‘ambientalmente amigables’ y del libre mercado como facilitador de ello.

En segundo lugar, el ambientalismo empresarial se basa en la premisa del autocontrol, es decir, de la consideración de que las corporaciones mismas son las que deben ejercer el control ambiental. Este auto-control ha originado la institucionalización del *consumismo verde*, que incluye el empaquetado y el etiquetado ‘ambiental’. Según De Venanzi, “lo cierto es que, frente a una competencia que ha hecho cada vez más difícil la diferenciación de los productos en base a su calidad y precio, se intenta obtener ventajas comerciales asociando los productos con características relacionadas con la responsabilidad social y ambiental de las empresas” (2002: 289). Esta premisa incluiría la creación y difusión de informes o reportes de responsabilidad social y de desempeño ambiental.

El tercer presupuesto o premisa del ambientalismo empresarial tiene que ver con la confianza de que la disponibilidad por parte de las grandes corporaciones de suficientes recursos económicos hace posible la reconstrucción del medio ambiente. De allí que sea importante la consolidación de bastos emporios de industrias ambientales que buscan la recuperación del medio ambiente sin poner en peligro ni trabas a las prácticas tradicionales de producción. “La industria que era considerada como la fuente primaria de los problemas ambientales, ahora aspira a ser vista como un factor vital para solucionar esos problemas y garantizar un futuro sustentable para el planeta”.

Esta premisa va muy acompañada de la cuarta premisa que considera importante la promoción en el desarrollo de tecnologías menos dañinas para el ambiente. Es así como diversas grandes corporaciones han diseñado y promocionado el diseño de tecnologías de producción limpia, reductoras de residuos, aumentando la productividad de los insumos.

Por otra parte, en cuanto al Desarrollo Sostenible De Venanzi considera que “el discurso del desarrollo sostenible, especialmente aquél manejado por grandes corporaciones y agencias gubernamentales, representa una reconstrucción utópica del proyecto de la modernidad”. Este discurso es una extensión de la Racionalidad Técnica que busca seguir creciendo económicamente *controlando* la naturaleza y los impactos de la producción sobre ella. Es la expresión de la creencia de que la relación de la sociedad con la naturaleza (de dominación de la primera sobre la segunda) puede ser controlable y predecible, sin cuestionar los fundamentos o presupuestos económicos.

De Venanzi finaliza reflexionando que “...la verdadera sustentabilidad no puede fundamentarse en simples discursos y tímidos esfuerzos empresariales por resguardar la naturaleza. Debe, por el contrario, alcanzarse mediante la convergencia de un cambio sustancial en algunos de los valores centrales de las sociedades contemporáneas como el consumo conspicuo –especialmente en los países ricos– por un lado, y el serio compromiso corporativo por implementar procesos productivos de circuitos cerrados por el otro” (2002: 293-294)

2.2. ECOSELLOS COMO EXPRESIÓN DE LA IDEOLOGÍA AMBIENTAL DE MERCADO

Como podemos ver, las expresiones que el comercio ha tenido alrededor del medio ambiente, su crisis y su solución, representan en su mayoría la continuación de los principios del sistema predominante de producción. De Venanzi considera que los ecosellos hacen parte de la perspectiva de autocontrol, propia de las empresas de perspectiva liberal capitalista. La Global Ecolabelling Network (GEN, 2004) evidencia que las prácticas de ecosellos han sido impulsadas por parte de las empresas líderes (multinacionales) de los países industriales.

Los ecosellos son definidos como sellos que identifican la preferencia ambiental de un producto dentro de una categoría de producto basada en consideraciones del ciclo de vida. Este sello es otorgado por un tercero imparcial según criterios ambientales líderes (autorizado para ello). El objetivo de los ecosellos es que el consumidor diferencie, gracias a la información otorgada por el sello, entre bienes, servicios y/o procesos de producción que son menos nocivos con el medio ambiente comparado con los respectivos de la misma categoría.

El ecosello se hace por lo tanto una barrera de entrada a mercados diversos, pues sus altos costos de obtención posibilitan sólo a organizaciones con elevados recursos el llegar a tener un ecosello, limitando a las pequeñas organizaciones productivas, convirtiéndose en un mecanismo de exclusión de grupos menos favorecidos de los sectores productivos. Por otra parte, el ecosello se ha convertido en una estrategia de crecimiento de la rentabilidad empresarial, dado que otorga el derecho a establecer precios más altos, lo que lleva a ampliar la brecha económica entre las grandes y las pequeñas empresa.

Así, detrás del discurso de la responsabilidad social y la preocupación ambiental, el ecosello se convierte en un mecanismo de legitimación del orden tradicional, en el cual persiste la exclusión, la apropiación de lo público y la destrucción ambiental. Como planteaba De Venanzi, el ecosello es producto de la tendencia del mercado a premiar la mayor productividad de los recursos naturales. La dinámica de producción a gran escala aún persiste, incluso existe mayor producción de bienes y servicios, pero la tecnología se ha desarrollado de tal modo que permite que por una unidad de recurso, sea posible obtener mayor producto que antes. Así, se da la impresión de que se produce un bien que requiere menos uso de recursos, pero se producen más bienes que antes, dejando entonces de lado una verdadera preocupación por el medio ambiente destruyendo, aún más, las condiciones de producción (O'Connor, 2001).

3. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA A TRAVÉS DE ECOSELLOS

Es el punto entonces de evaluar, a la luz de las tesis de Galtung, la transferencia tecnológica llevada a cabo a través de la adopción de ecosellos.

En primer lugar, hay que tener en cuenta que el ecosello es producto de normas de carácter ambiental. Especialmente, la denominada familia ISO 14000 dedica un aparte a las certificaciones ambientales: ISO 14020, 14021, 14024, 14025. Estas normas, obviamente, provienen y promueven la implementación de sistemas de gestión ambiental tal como lo plantea la norma ISO 14001. La ISO, Organización Internacional de Estandarización, es el organismo que tiene la potestad de definir los cambios sobre las normas ISO. Este organismo se compone de gremios económicos, principalmente

de los países industriales o centrales. En la medida en que son ellos quienes diseñan la norma o el estándar, se puede decir que, como países centrales, con una estructura social específica y con intereses de expansión particulares, producen una tecnología denominada ISO 14000. En otras palabras, las normas producidas por ISO son tecnologías correspondientes a la estructura dominante de la sociedad.

Por otra parte, a pesar de que son múltiples los programas de ecosellos alrededor del mundo, la mayoría de ellos tiene como base las normas ISO 14020, 14021, 14024, 14025. En el caso colombiano, es notable que en la consolidación del Sello Ambiental Colombiano, la resolución 1555 del 20 de octubre de 2005 del Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo, por la cual se reglamenta el uso del Sello Ambiental Colombiano, en su artículo 5 se considere que “el procedimiento para otorgar el derecho de uso del Sello Ambiental Colombiano (...) participa de los lineamientos y estructura general establecidos por las normas NTC-ISO 14020 y NTC-ISO 14024...”, es decir, se adscribe a la traducción y adopción hecha por el ICONTEC de las normas producidas por ISO. Según Ariza et al. (inédito) el contexto colombiano puede ser muy diferente de aquel en el que se produce la ISO 14000, lo que ha llevado a que poco se interese el empresariado colombiano en la adopción de la norma y de los ecosellos. Aparentemente, la ISO 14000 es inofensiva, y puede ser aplicada en cualquier contexto. Sin embargo, la ISO 14000 impone una serie de estructuras organizacionales, que en muchos casos limitan el accionar de la organización y no llevan a un mejoramiento ambiental.

En tercer lugar, es claro, y ya se ha dicho, que el proceso de adopción de ecosellos no es un proceso neutral. La ISO 14000 responde a un contexto social, político y económico particular. De otro lado, hay un interés específico en la adopción de ecosellos: ampliación de mercados a través de la diferenciación (informativa) del producto.

La cuarta hipótesis nos lleva a preguntarnos acerca del nivel de discusión que se ha dado alrededor de las normas producidas por ISO, especialmente aquellas dedicadas a la gestión ambiental (ISO 14000). Las normas ISO 14000 imponen una serie de estructuras organizacionales, pero también impulsan la adopción de estructuras culturales y sociales específicas, como por ejemplo la profundización de la apropiación de la regulación pública por parte de privados o la creencia de que es la dirección empresarial la que debe diseñar la política ambiental empresarial, como si ella tuviera un conocimiento total y orgánico de la empresa, excluyendo trabajadores y otros interesados. Es necesario entonces, promover una discusión profunda entorno a los sellos ambientales y su basamento en la ISO 14000, pues si se atan los programas de ecosellos a la ISO 14000, se estaría presuponiendo que ella y el organismo emisor poseen un conocimiento acabado y ‘perfecto’ de nuestro contexto particular y que, por ende, sería completamente apropiada para el mismo. De la misma manera, el atar nuestro programa de ecosello a la ISO 14000 puede llevar a la falta de incentivos para innovar en la norma o en el programa mismo.

El actual movimiento del capitalismo, es decir, el proceso de globalización, es el factor fundamental de impulso de programas de regulación supraestatal, como lo es la regulación emitida por ISO. Este proceso tiene amplia legitimidad social, lo que fomenta aún más la creación y puesta en marcha de estándares que posibiliten la ampliación de mercados, la comunicación homogénea, el seguimiento de las mejores prácticas, etc., o la reducción de las particularidades a una medida común; la reducción de la vida al mundo financiero, al valor de cambio.

Como hemos visto, la adopción de programas de ecosellos puede llevar al cambio en las estructuras sociales y culturales de nuestro contexto. Las dos últimas hipótesis de Galtung abren camino a la esperanza, en el sentido en que el proceso de transferencia de tecnologías puede promover una concientización de nuestra dependencia y hacer de la búsqueda de autonomía una lucha que se renueva. En la medida en que los valores culturales de nuestro contexto son diferentes a los del contexto en que se han producido las normas ISO, es posible que estos valores lleven a resignificar las normas en cuestión y se hagan ellas mismas nuevas, así como nueva se haga nuestra estructura social.

4. CONCLUSIONES

El actual proceso de globalización ha profundizado la dependencia ideológica, cultural, económica y política que antaño se ha venido presentando. Esta dependencia implica la existencia entidades interesadas en la dominación (alfa) de los más débiles o de quienes no pertenecen a su cultura (beta), a través de la tecnología, el conocimiento, la ciencia y (entre otros) de instituciones supranacionales. En materia contable podemos encontrar a las Normas Internacionales de Contabilidad y al IASC como la tecnología y su productor directo. Por el lado ambiental, se puede reconocer a la ISO y su familia de normas ISO 14000, provenientes de los gremios económicos europeos, que se hacen productoras de tecnologías sociales transferidas a contextos diferentes como el colombiano.

El medio ambiente ha llegado a ser un discurso apropiado por la estructura dominante de la sociedad e ideologizante interiorizado por la estructura débil, legitimando el quehacer de la primera. De ser una amenaza, el ambientalismo ha pasado a ser una estrategia de desempeño comercial. Los ecosellos son producto de esta relación ideologizante del medio ambiente. Ellos van atados además a la difusión de la norma ISO 14000, haciendo posible la transferencia de tecnologías sociales propias de contextos 'alfa' y que pueden ser nocivas en contextos 'beta'

Hacer una reflexión crítica del proceso de transferencia de tecnologías (sociales) debe llevarnos a cuestionar el papel de la universidad, la academia y la profesión contable están llevando a cabo en tal proceso. La institucionalización de las tecnologías se está basando en la legitimidad social que instituciones como la universidad o la profesión poseen. Es necesario entonces que la universidad y a profesión fomenten procesos de investigación que lleven a conocer las prácticas sociales y organizacionales, así como el contexto en el que ellas se dan, de modo que se pueden establecer propuestas de consolidación de una autonomía empresarial y social con respecto a los países del centro.

REFERENCIAS

- Ariza, E. D. (2007) Luces y Sombras en el Poder Constitutivo de la Contabilidad. *Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*, Vol. XV, No. 2.
- Ariza, E. D., Gómez, M. y León, E. F. (inédito) *Interpretaciones Críticas al Proceso de Difusión de la Norma ISO 14001*.
- Ariza, E. D., León, E. F., y Gómez V., M. (2006) ¿Es Viable la ISO 14000 en el contexto colombiano? *Innovar*, 27.
- Bañegil, T. (1997) La Empresa como Solución. *Sociedad y Medio Ambiente*. Madrid: Editorial Trotta.

- De Venanzi, A. (2002) *Globalización y Corporación: El Orden Social en el Siglo XXI*. Barcelona: Anthropos Editorial.
- Epstein, M. (2000) *El Desempeño Ambiental de la Empresa*. Bogotá: ECOE Ediciones.
- GEN – Global Ecolabelling Network (2004) *Introduction to Ecolabelling*. Disponible en: www.gen.gr.jp.
- Gil, J. M. (2001) Normas Internacionales de Contabilidad y Transferencia de Tecnología. *Revista Legis del Contador*, No. 6, Abril-Junio, 87-101.
- Gil, J. M. (2006) Derecho Contable como Sistema de Normas. *Conferencia presentada en el XV Foro Internacional de la Junta Central de Contadores*. Bogotá, 21-22 de Septiembre.
- Gómez A., J. y Duque G., E. (2004). *Ecosellos: con aplicaciones al marketing green y los negocios internacionales*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Gómez, M. (2004) Una Evaluación del Enfoque de las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF) desde la Teoría de la Contabilidad y el Control. *Innovar*, 24, 112-131.
- Gray, R., Bebbington, J. y Walters, D. (1999). *Contabilidad y Auditoría Ambiental*. Bogotá: ECOE Ediciones.
- Hoffman, A. (2001) *From Heresy to Dogma: An Institutional History of Corporate Environmentalism*. Palo Alto: Standford University Press.
- Larrinaga González, C. (1999) Perspectivas Alternativas de Investigación en Contabilidad: Una Revisión. *Revista de Contabilidad*, Vol. 2, No. 3, 103-131.
- Quinche, F. (2007) *Contabilidad y Naturaleza: Una Visión Histórica de la Contabilidad Ambiental Empresarial. Monografía para optar al Título de Contador Público*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.